



Posadas, 16 de Marzo de 2023.

**RESOLUCION N°039/2023-T.C.**

**VISTO:**

En el Acuerdo de la fecha, el Expediente N°228/2023 registro de este Tribunal, caratulado: **"DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIONES Y CONSULTAS – RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO – DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE LAS AUDITORÍAS AÑO 2023 – RED FEDERAL DE CONTROL."**,y;

**CONSIDERANDO:**

QUE, se inician las presentes actuaciones con nota de la Coordinadora Cra. Fiscal Mayor Laura L. Rojas, designada por Resolución N°128/2017-T.C., elevando el Planeamiento 2023 de las Auditorías que se llevarán a cabo en el marco de la Red Federal de Control Público, conforme a las prioridades determinadas en la reunión del Comité Ejecutivo de la Red y lo propiciado en las Jornadas Técnicas de Planificación 2023. En dichas jornadas en las que participaron todas las Unidades de Auditoría que integran la Red Federal han anunciado que las auditorías tienen que realizarse con trabajo de campo con visita al terreno de ejecución, es decir con la presencia física del auditor; asimismo sugiere la distribución para cada una de las auditorías del Planeamiento 2023 de acuerdo al detalle que obra a fs. 01 de autos;

QUE, a fs. 02 vta. y 04 toman conocimiento las Direcciones Superiores de: Legal y Técnica, Secretaría de Recursos Humanos y Administración y Bienes Patrimoniales; Vocalías y obra vista previa de la Fiscalía Superior, en los términos del inc. 2) del Art. 8 de la Ley I N°3;

QUE, a fs. 05 ante la ausencia temporaria de la señora Presidente Dra. Lia Fabiola Bianco -Resolución N°06/2023- T.C.- y encontrándose la presente causa en condiciones de su tratamiento se avoca al conocimiento de estas actuaciones como Presidente por Subrogación Legal – Artículo 17 de la Ley I N°3 T.C.- la Directora General a/c de la Dirección Superior de Legal y Técnica Dra. Sandra Beatriz Bitchatchi;

QUE, a fs. 06 interviene la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y de Coordinación General, conforme Art. 15 de la Ley I N°3;

QUE, en consecuencia corresponde dictado del dispositivo legal pertinente;

**POR ELLO:**

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE:**

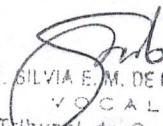
**ARTÍCULO 1.- ESTABLÉCESE** la planificación para la ejecución del Plan Anual de Auditorías Año 2023 – en el marco de la Red Federal de Control Público, conforme al siguiente detalle:

MINISTERIO	PROGRAMA
Ministerio de Salud	Plan Nacional de Vacunación COVID-19
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Emergencia Agropecuaria
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Programa Buena Cosecha
Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad	Programa Generar – Municipios y Comunas
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	Casa Propia
Ministerio de Educación	INET – Instituto Nacional de Educación Tecnológica

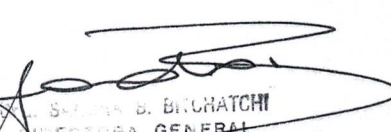
**ARTÍCULO 2.- LOS** Responsables y Subresponsables para la ejecución del Plan Anual de Auditorías Año 2023 – en el marco de la Red Federal de Control Público serán designados por Presidencia, a propuesta de la Sra. Coordinadora designada por Resolución N°128/2017-T.C..


**ARTÍCULO 3.- REGÍSTRESE.** Notifíquese a la Fiscalía Superior. Por la Dirección Superior de Secretaría de Recursos Humanos notifíquese a la Dirección Superior de Procuración Fiscal y a la Coordinadora designada por Resolución N°128/2017-T.C.. Remítase copia de la presente a la SIGEN. Publíquese en la página web de este Organismo. Cumplido, hágase entrega de la presente causa a la señora Coordinadora. Oportunamente. ARCHÍVESE.

T. C.
SECR.ADM.
16/03/2023
Confeccionó SC
Controló RD
Secr. Adm. Vº.Bº.

  
Sra. SILVIA E.M. DE COMPANT  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas  
Provincia de Misiones



  
E. S. B. BITCHATCHI  
DIRECTORA GENERAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DE MISIONES  
a/c. Dir. Sup. de Legal y Técnica  
Presidente por Subrogación Legal

  
E.P.M. Dr. EDDARDO BRUNO PAPROTY  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas  
Provincia de Misiones

**RESOLUCION N°039/2023-T.C.**  
**ACUERDO N°057/2023-T.C. P.4°**  
Consta de una (01) foja.

  
Dra. PATRICIA A. ESAU  
Secretario Administrativo  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DE MISIONES